

Date Printed: 04/20/2009

JTS Box Number: IFES_63
Tab Number: 13
Document Title: Presentacion
Document Date: 1990
Document Country: Ecuador
Document Language: Spanish
IFES ID: CE00595



* 1 3 5 E D 3 9 2 - 7 7 3 3 - 4 1 9 F - A C F 6 - 9 6 B 4 9 8 C B F 6 9 F *

PRESENTACION

El presente proyecto se sostiene en el fundamento central de la Nueva Convención de "reconocer al Niño como sujeto activo en el convivir social".

A partir de esto pretendemos provocar cambios en la cultura política para que la sociedad dé al NIÑO su sitio de privilegio, para que los agentes políticos discutan y propongan alternativas de bienestar y calidad a la vida de los niños, para que las familias se refuercen en el diálogo y el respeto eliminando en la práctica cotidiana la violencia en los niños en especial para que crezcan en la participación crítica, en la opción a decidir, en la tolerancia, en los principios y valores de los derechos humanos y en la eliminación de todo tipo de discriminación.

Así pretendemos a largo plazo incidir en el fortalecimiento de una democracia auténtica en la generación inmediata que serán quienes nos releven en la conducción del proceso que todos los ecuatorianos estamos empeñados.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

PROPUESTA SOBRE EL PROYECTO DE CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TENEMOS DERECHO:

1. A la vida, un nombre, y una nacionalidad.
2. Al amor y cuidado de nuestros padres.
3. A ser iguales: los negros, los blancos, los mestizos, los indios, los enfermos, los sanos, los religiosos y no religiosos.
4. A vivir en una casa, a comer, a estar limpios y abrigados para estar sanos, y si nos enfermamos, a que nos curen.
5. A estudiar y jugar.
6. A conocer y amar a nuestra Patria, y nuestra Historia.
7. Todos los niños y niñas que tenemos dificultad para: ver, oír, hablar, caminar o pensar, tenemos derecho a especial amor, cuidado y educación.
8. A todos los niños y niñas que debemos trabajar, tenemos derecho a que nos protejan mientras trabajamos.
9. A conocer, pensar, hablar, decidir y a juntarnos con otros niños y niñas.
10. A que nos protejan de las drogas, del abuso sexual, y de toda forma de violencia.
11. A que si tenemos algún problema con la policía, se nos respete y trate como a niños, y como las Leyes deben decir.
12. A que cuando haya terremoto, maremoto, inundación u otros peligros se nos atienda primero.
13. A vivir en Paz y en Hermandad con los niños de todos los países.
14. A exigir que el Estado nos haga conocer nuestros DERECHOS, los cumplan y los hagan cumplir.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
PROGRAMA MUCHACHO TRABAJADOR

"PARTICIPACION DE LOS NIÑOS EN LA DEMOCRACIA"

1. ¿POR QUE SE REALIZA ESTE PROYECTO?

VI

1.1 Nuestro convivir democrático requiere del accionar de sujetos conscientes de la calidad de su participación para sostener, madurar y consolidar la democracia como marco estructural y político que nuestro país requiere en su proceso de desarrollo.

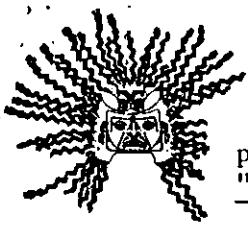
Para esto se hace fundamental trabajar por diversos canales y mecanismos en el desarrollo de "la personalidad democrática", pues los sujetos políticos no nacen ni se improvisan en la actualidad, sino que requieren ser formados, instruidos, orientados en un quehacer social renovador, pues las circunstancias así lo exigen.

El Niño Ecuatoriano afronta al momento situaciones muy particulares: su relación con los medios de difusión masiva, con el mercado de trabajo, en el ámbito del consumo, lo convierte en un observador directo y muy participativo pero al mismo tiempo su civismo, su compromiso ciudadano, su SER ECUATORIANO se remite a fechas, discursos, símbolos, paradigmas más bien distantes de su realidad.

Es indispensable entonces gestar un ciudadano de manera más práctica, ágil y oportuna que durante su formación encuentre posibilidades de participar, aprender, discernir, optar sobre lo que es la democracia, sus componentes, sus deberes y derechos como actor social en un futuro inmediato.

1.2 El 7 de febrero de 1990 el Ecuador se convirtió en el Primer país de latinoamérica signatario de "los Nuevos Derechos del Niño" presentados por la Convención y aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece un mecanismo de control sobre los Estados-Partes para verificar el cumplimiento de sus disposiciones y obligaciones, superando a la "Declaración Univer-



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

página dos

"PARTICIPACION DE LOS NIÑOS EN LA DEMOCRACIA"

sal" que no implicaba ningún tipo de obligación a los Estados respecto a la protección del niño.

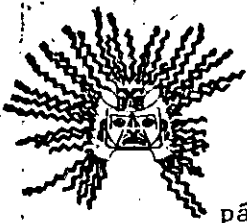
El Artículo 42 dice: "LOS ESTADOS-PARTES SE COMPROMETEN A DAR A CONOCER AMPLIAMENTE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES DE LA CONVENCION POR MEDIOS EFICACES Y APROPIADOS, TANTO A LOS ADULTOS COMO A LOS NIÑOS." ⁴

1.3 Con estos dos elementos referenciales, el Programa del Muchacho Trabajador del Banco Central del Ecuador con el auspicio de UNICEF propone este proyecto cuyo objetivo central es realizar una campaña de conocimiento y apropiación por parte de los niños, de sus derechos, en el marco del mes del niño y al interior del proceso electoral próximo.

Proponemos que el 17 de junio, día de las elecciones, se realice en los mismos recintos electorales una votación directa y personal de los niños por sus derechos.

Con esto pretendemos lograr objetivos específicos de gran trascendencia:

- 1.3.1 Sensibilizar a la conciencia pública para lograr que el niño sea el ser privilegiado de esta sociedad.
- 1.3.2 Utilizar toda la infraestructura que el Tribunal Supremo Electoral monta para el efecto, a fin de motivar una participación de los niños reconocida y legitimizada por todas las instancias de la vida nacional.
- 1.3.3 Dignificar la campaña electoral, neutralizando los niveles de violencia a través de la presencia de una temática "noble y nueva" que obligaría a generar conceptos, propuestas, procedimientos dignos de nuestros niños.
- 1.3.4 Poner en la agenda política un tema urgente que requiere propuestas y acciones emergentes.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

página tres

"PARTICIPACION DE LOS NIÑOS EN LA DEMOCRACIA"

2. Esperamos obtener estos resultados:

- 2.1 Llevar a cabo una gran campaña de motivación y movilización para la defensa de los niños y el conocimiento de sus derechos, cuya cobertura llegue a 50.000 niños ya que se trata de un primer intento.
- 2.2 Movilizar a la conciencia social en el reconocimiento al sujeto niño, su puesto de privilegio en la sociedad, procurando desterrar el maltrato y violencia que a todos los niveles hoy por hoy enfrenta el niño.
- 2.3 Agregar en la agenda política propuestas concretas en beneficio de la población infantil en el que se comprometan nuestros "nuevos" representantes, por consenso.
- 2.4 Movilizar a los niños en el convivir de una práctica democrática, en el debate, en la confrontación y soluciones que vengan desde ellos para toda la sociedad generando así el desarrollo de su personalidad democrática.

3. ¿Cómo hacerlo?

Hemos concebido 3 fases de realización del Proyecto, marcadas por la fecha de inicio y que concluirá a fines del mes de junio del presente año.

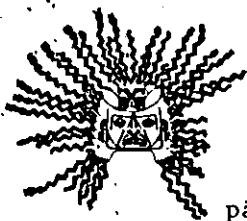
3.1 FASE PREPARATORIA

En la que se prevee:

- la conformación del equipo de responsables
- la definición de los "derechos" y su graficación
- elaboración y producción de materiales
- convocatoria de los CODENI
- acción del Tribunal Supremo Electoral

3.2 FASE DE EJECUCION

Basada en tres líneas de acción:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

página cuatro

"PARTICIPACION DE LOS NIÑOS EN LA DEMOCRACIA"

- Medios de Comunicación, Campaña publicitaria
- Acción de Promoción y de Difusión de los CODENIS
- Montaje de toda la infraestructura por parte del Tribunal Supremo Electoral.

3.3 FASE DE EVALUACION

Concluiremos con:

- Un taller Seminario Interno con participación de todos los involucrados y
- Un foro político de análisis de los derechos del niño

4. FASE PREPARATORIA

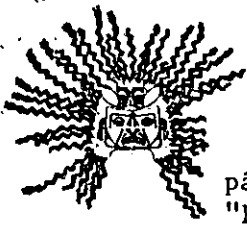
4.1 Conformación del equipo responsable

Las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto deberán conformar un equipo con representantes de cada una de ellas, quienes se responsabilizarán de todos los pasos a darse, en el proceso fijando funciones de cada institución con suficiente representación para la toma de decisiones.

4.1.1 Preparación de materiales

La Convención de los Derechos del Niño abarca 54 artículos por lo que se hace imposible trabajar con un material tan amplio, por lo tanto es necesario agruparlos de tal manera que se mantenga el espíritu de todos los derechos y se elaboren tanto logotipos como textos que agrupen adecuadamente los temas planteados en la convención.

Es necesario también desarrollar textos ascequibles al lenguaje infantil, a fin de permitir que las ideas lleguen a la mayor cantidad de infantes, no sólomente por su mensaje sino que su forma sea atractiva y estimulante para que motive a la participación, tanto en Español como en Quichua.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

página cinco

"PARTICIPACION DE LOS NIÑOS EN LA DEMOCRACIA"

Para esta fase se hace indispensable la contratación de un equipo de publicistas creativo con conocimientos del lenguaje infantil.

Creemos necesario elaborar diversos modelos de material didáctico, a fin de que los niños se apropien de sus DERECHOS de las formas más variadas: juegos fichas, tarjetas, barajas, móviles, canciones, etc.

En esta fase se deberá pedir a UNICEF y al Tribunal Supremo Electoral información sobre campañas similares efectuadas en otros países.

Luego se procederá a la impresión y edición de los mismos, a fin de contar a la brevedad posible con los materiales de difusión.

4.2 UNICEF y el Banco Central del Ecuador convocarán a los CODENI, con el fin de informarles, hacerles participes y recabar ideas de los mismos, a fin de comprometerles en la campaña y convertirlos en los agentes de movilización provincial.

4.2.1 El Tribunal Supremo Electoral, se encargará de la convocatoria "electoral" a nivel nacional a través de los medios de comunicación y de preparar los instructivos pertinentes.

5. FASE DE EJECUCION

5.1 Partiremos con los CODENI como los ejes movilizadores dentro de sus respectivas ciudades, tomando en cuenta para la misma a todas las instituciones locales, tanto dedicadas a la atención del menor como culturales, deportivas, sociales, comités, organizaciones, O.N.G., etc.

Esta coordinación de los CODENI tiene como objetivos llevar adelante la "Motivación Infantil" directa.



Pretendemos llegar con la misma a la mayor población infantil, a fin de que los niños conozcan sus derechos, discutan sobre los mismos y puedan concurrir a las urnas conociendo el tema y sabiendo que ellos están involucrados en un acto cívico y democrático de gran trascendencia.

El material del cual dispongamos será la base para esta campaña procurando los más diversos modos de conocimiento y comprensión: mesas redondas, concursos, debates, juegos, etc.

5.2 Campaña Publicitaria

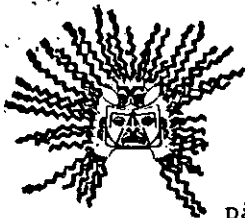
Uno de los objetivos propuestos en este proyecto es la concientización de la opinión pública, respecto a los derechos del menor, por esto requerimos de una gran campaña publicitaria, a través de todos los medios de comunicación colectiva, tanto formales como alternativas.

Para cumplir con este objetivo se deberá convocar a los medios, a fin de que comprendan la importancia de este proceso y estén dispuestos a apoyar con espacio importantes que difundan la problemática del menor, sus derechos y las diferentes actividades que se realicen.

Otra instancia de colaboración sería la SENAC, a fin de impulsar también desde allí los diferentes momentos de este proceso y la colaboración de su infraestructura para la preparación de materiales y difusión de los mismos.

Si contamos también con la prensa de organizaciones alternativas, debemos participarles a ellos los materiales y noticias que se elaboren para esta campaña.

La prensa cumpliría un doble objetivo de la concientización de la opinión pública; apertura de espacios de discusión sobre el tema, debates, puntos de vista, etc., nos ayudarían a llegar a los niños por medio de sus suplementos infantiles, promovien



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

página siete

"PARTICIPACION DE LOS NIÑOS EN LA DEMOCRACIA"

do concursos, ideas, juegos, dibujos, etc.

5.3 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En esta fase deberá preocuparse de la infraestructura necesaria para el proceso como tal, elaboración de padrones y papeletas, urnas, conformación de las juntas electorales y diseñar la forma de identificar al niño que ya ha votado.

El Tribunal deberá definir varios aspectos que tienen que ver con la reglamentación y criterios básicos como: edad, alcance, cobertura, padrones, etc., así como la conformación de las Juntas Electorales.

6. FASE DE EVALUACION

Durante esta fase creemos que es necesario plantear dos momentos: interno y externo.

6.1 Evaluación al interior de las entidades ejecutoras.

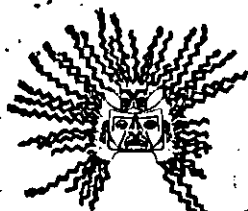
6.1.1 Taller de evaluación con los CODENI, UNICEF, Tribunal Supremo Electoral, y Programa Muchacho Trabajador, que deberá tener los siguientes contenidos:

- Análisis de resultados cuantitativos: número de niños inscritos y número de votantes.
- Cuales fueron los derechos prioritarios "triunfadores".

6.1.2 Participación de los niños en los diferentes momentos de la campaña, y los resultados de la participación en juegos, debates, etc.

¿Qué de toda la campaña llegó al mundo electoral de los adultos? si hubo eco en los partidos políticos en cuanto a planteamientos, o plataformas electorales concretas.

6.1.3 Impacto social, dentro del objetivo de movilización



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

página ocho

"PARTICIPACION DE LOS NIÑOS EN LA DEMOCRACIA"

social sería importante evaluar si la sociedad llegó a sentirse motivada por esta campaña, si a ser tema de discusión en los diferentes estratos sociales y políticos y como llegó.

6.1.4 Evaluación Administrativa y financiera

6.1.5 Foro Político abierto

En este espacio pretendemos convocar a los legisladores, consejales, y consejeros electos para legitimar los compromisos adquiridos frente a la participación y demandas de los niños.

7. FACTORES EXTERNOS QUE SON NECESARIOS PARA EL EXITO DEL PROYECTO.

- 7.1 Necesitamos contar con la aceptación tácita de los partidos Políticos.
- 7.2 Compromiso de la UNP y de los Colegios Provinciales de este gremio.
- 7.3 Participación comprometida y decisión de la SENAC.
- 7.4 Acción concientizadora de maestros y Directores de escuelas.
- 7.5 Colaboración directa de los padres de familia.

8. POSIBLES OBSTACULOS

- 8.1 Oposición y/o utilización de los Partidos Políticos, para lo cual se sugiere tomar las precauciones necesarias, a fin de evitar la interferencia en los procesos; por lo que se recomienda que quienes sean los agentes motivadores de esta campaña sean personalidades del ámbito deportivo, cultural, social, alejados del mundo de "la política".
- 8.2 El empadronamiento de los niños, ya que por ser el primer ejercicio electoral que van a vivir, les puede resultar complicado; por lo que sugerimos se facilite el empadronamiento en las escuelas y centro de referencia del menor, y se les de la mayor flexibilidad posible, abriendo por ejemplo, la posibilidad de que se inscriban en el momento mismo de la votación.



- 8.3 La falta de organización y compromiso de los alumnos y/o personas que se encarguen tanto del empadronamiento, como de las Juntas Electorales.
- 8.4 La posible falta de cooperación de los medios de comunicación masiva.

9. RECURSOS

9.1 EXISTENTES

El Tribunal Supremo Electoral que se encargará de la convocatoria, infraestructura y logística del proceso en sí.

El Programa del Muchacho Trabajador que se encargará de la Coordinación General del Proyecto.

UNICEF que se encargará de la asistencia técnica y financiera. CODENI, a nivel provincial.

9.2 HUMANOS NECESARIOS

- Técnicos publicistas en el área de: música, video, elaboración de material: didáctico y de difusión.
- Coordinadores de los Comités de apoyo provinciales: en Quito y Guayaquil.
- Conformación de nuevos CODENI en las provincias donde no existen.

9.3 FINANCIEROS

- Aporte del Tribunal Supremo Electoral
- Aporte del Programa del Muchacho Trabajador del Banco Central del Ecuador
- Asistencia técnica para la coordinación, ejecución del proyecto: 8 personas
- Movilización nacional
- Aporte de UNICEF: contratación de un apoyo logístico en Guayaquil y en Quito para la coordinación de la campaña
- Elaboración y producción de materiales didácticos y de



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

página diez

"PARTICIPACION DE LOS NIÑOS EN LA DEMOCRACIA"

y de publicidad, para la difusión de los derechos.

- Total s/.

10. ¿ EN CUANTO TIEMPO SE REALIZARA EL PROYECTO?

- Planteamos arrancar con la Fase Preparatoria el día lunes 9 de abril de 1990, en la que se realizarán básicamente contactos y materiales.
- En el mes de junio de 1990, mientras se realiza el empadronamiento se ejecutará la campaña, motivando y difundiendo los Derechos de los Niños.
- En junio de 1990, con motivo del DIA DEL NIÑO, se reforzará la campaña en los medios de comunicación, y se prevee un cierre de campaña festivo.
- La última semana de junio se realizará la Fase de Evaluación con el taller y el foro previstos.

11. ¿CUANTO COSTARA ESTE PROYECTO?

- Aporte Banco Central del Ecuador
 - Asistencia Técnica
 - Mobilización
 - Coordinación
- Aporte Tribunal Supremo Electoral
 - Infraestructura y
 - Logística
- Aporte UNICEF
 - Materiales didácticos
 - Edición y
 - Publicación

ID #: _____

Country Ecuador

Year 1990 Language Spanish

Copyright (PES/Other) Intended Audience (Adult/FA)

Election type Child Elections c.1

Material type Civic Education Program Outline

Notes detailed outline of program's

structure and objectives.

(Child Worker Program)